



**Ayuntamiento de San José del Rincón**

---

San José del Rincón, México a 25 de Octubre de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00061/JOSERIN/IP/2023

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

**Unidad de Transparencia**  
Ayuntamiento de San José del Rincón

**Ayuntamiento de San José del Rincón**

---

San José del Rincón, México a 03 de Octubre de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00061/JOSERIN/IP/2023

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

San José del Rincón, México, a 22 de Septiembre del 2023 Dirección de Administración Número de oficio: MSJR/AQT/DA/887/2023. C. ADOLFO ITURBE DÍAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E: Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UT/0232/2023, en el cual requiere información mediante la solicitud 0061/JOSERIN/IP/2023; al respecto me permito informar a Usted lo siguiente: De acuerdo a la información solicitada, el Organigrama del Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón 2022-2024, no contempla el área y/o departamento de procedimientos de ejecuciones, por lo que no existe una persona titular responsable de la misma. Sin otro particular por el momento quedo de Usted. A T E N T A M E N T E C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN En atención al número de folio citado al rubro, el cual fue ingresado a través del SAIMEX, por el cual se solicita lo siguiente. "Con fines académicos de mejoramiento continuo se informe el nombre y cargo del titular responsable de llevar a cabo directamente el seguimiento de los procedimientos administrativos de ejecución y si está considerado dentro del organigrama del área, si éste cuenta con el correspondiente manual de procedimientos." (...) Al respecto, con apoyo en lo dispuesto por el ordinal 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XI, 43, ambos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; por prelación, me permito manifestar lo siguiente. NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO DIRECTAMENTE EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN. Maestra Lizbeth Yadira Roldan Garduño. Cargo. Titular de Tesorería Municipal. SI ESTA CONSIDERADO DENTRO DEL ORGANIGRAMA DEL ÁREA. Respecto a este punto, puede ser consultado en: <https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/organigrama/> SI ÉSTE CUENTA CON EL CORRESPONDIENTE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. La misma normatividad es la que indica de que forma se debe proceder para efectos de realizar el Requerimiento de Pago, y el Procedimiento Administrativo de ejecución, tal y como se aprecia en el Bando Municipal 2023 de San José del Rincón, Estado de México, el que dispone en su artículo 66, que la Tesorería Municipal, es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales, asimismo, el similar 67, fracción IV del mismo Bando Municipal enuncia lo siguiente. "Artículo 67.- Son atribuciones de la Tesorería Municipal: I. (...) (...) IV. Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables y, en su caso, aplicar el procedimiento administrativo de ejecución en términos de las disposiciones aplicables; Corolario, resulta pertinente destacar que, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dispone que las autoridades fiscales municipales exigirán el pago de los créditos fiscales que no hubieren sido cubiertos o garantizados dentro de los plazos señalados por la ley, mediante el procedimiento administrativo de ejecución, conforme a las normas del propio Código; literalidad a la que se contrae también la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Con fundamento en los artículos 23 fracción IV, 24 fracción XI y 69 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito dar atención a la solicitud de información con número 00061/JOSERIN/IP/2023 recibida a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 12 de septiembre del año en curso y turnada a esta Secretaría del Ayuntamiento en misma fecha, a través del cual solicita lo siguiente: "Con fines académicos de mejoramiento continuo se informe el nombre y cargo del titular responsable de llevar a cabo directamente el seguimiento de los procedimientos administrativos de ejecución y si está considerado dentro del organigrama del área, si este cuenta con el correspondiente manual de procedimientos". Al respecto, me permito informarle que lo solicitado es una atribución de la Tesorería Municipal, tal como se menciona en el artículo 67 fracción IV del Bando Municipal vigente. Por lo que no me es posible dar respuesta total a esta solicitud. No obstante, y en aras de colaborar, le informo lo siguiente: Respecto del Manual de procedimientos. La Tesorería Municipal, Sí cuenta con un Manual de Procedimientos, debidamente aprobado por los integrantes del Ayuntamiento, el cual considera en su capítulo III, el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ  
**Unidad de Transparencia**  
Ayuntamiento de San José del Rincón



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

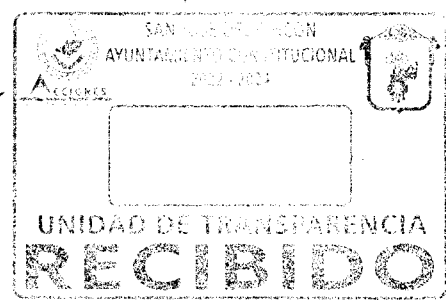
San José del Rincón, México, a 22 de Septiembre del 2023  
Dirección de Administración  
Número de oficio: MSJR/AQT/DA/887/2023.

**C. ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO**  
**DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UT/0232/2023, en el cual requiere información mediante la solicitud 0061/JOSERIN/IP/2023; al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

De acuerdo a la información solicitada, el Organigrama del Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón 2022-2024, no contempla el área y/o departamento de procedimientos de ejecuciones, por lo que no existe una persona titular responsable de la misma.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.



**ATENTAMENTE**

**C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

1244  
Adopte

C.c.p. C. Ana María Vázquez Carmona. Presidenta Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
DGH\*



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

San José del Rincón, México, a 03 de octubre de 2023

Oficio número. MSJR/AQT/SA/345/2023

**C. ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO**  
**DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 23 fracción IV, 24 fracción XI y 69 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito dar atención a la solicitud de información con número **00061/JOSERIN/IP/2023** recibida a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 12 de septiembre del año en curso y turnada a esta Secretaría del Ayuntamiento en misma fecha, a través del cual solicita lo siguiente:

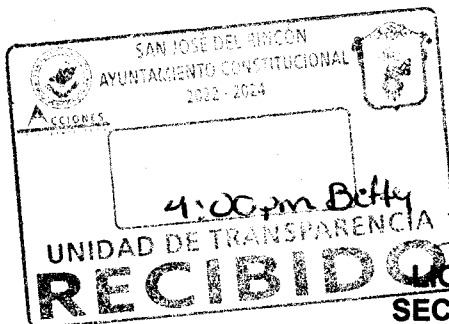
***“Con fines académicos de mejoramiento continuo se informe el nombre y cargo del titular responsable de llevar a cabo directamente el seguimiento de los procedimientos administrativos de ejecución y si está considerado dentro del organigrama del área, si este cuenta con el correspondiente manual de procedimientos”.***

Al respecto, me permito informarle que lo solicitado es una atribución de la Tesorería Municipal, tal como se menciona en el artículo 67 fracción IV del Bando Municipal vigente. Por lo que no me es posible dar respuesta total a esta solicitud. No obstante, y en aras de colaborar, le informo lo siguiente:

**Respecto del Manual de procedimientos.**

La Tesorería Municipal, **Sí** cuenta con un Manual de Procedimientos, debidamente aprobado por los integrantes del Ayuntamiento, el cual considera en su capítulo III, el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración al respecto.



**ATENTAMENTE**

**LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p.- Archivo



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



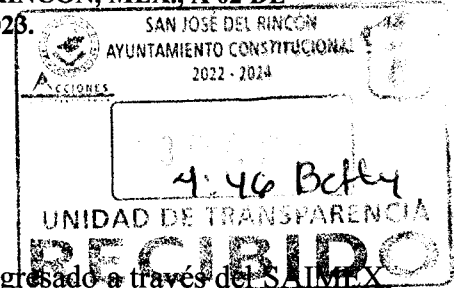
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL  
NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/365/2023

ASUNTO: SE CONTESTA NÚMERO DE FOLIO  
DE LA SOLICITUD 00061/JOSERIN/IP/2023.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 02 DE  
OCTUBRE DE 2023.

**C. ADOLFO ITURBE DÍAZ.**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**PRESENTE.**



En atención al número de folio citado al rubro, el cual fue ingresado a través del SAIMEX, por el cual se solicita lo siguiente.

*"Con fines académicos de mejoramiento continuo se informe el nombre y cargo del titular responsable de llevar a cabo directamente el seguimiento de los procedimientos administrativos de ejecución y si está considerado dentro del organigrama del área, si éste cuenta con el correspondiente manual de procedimientos." (...)*

Al respecto, con apoyo en lo dispuesto por el ordinal 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XI, 43, ambos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; por prelación, me permito manifestar lo siguiente.

**NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO DIRECTAMENTE EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN.**

Maestra Lizbeth Yadira Roldan Garduño.  
Cargo. Titular de Tesorería Municipal.

SI ESTA CONSIDERADO DENTRO DEL ORGANIGRAMA DEL ÁREA.

Respecto a este punto, puede ser consultado en:  
<https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/organigrama/>

SI ÉSTE CUENTA CON EL CORRESPONDIENTE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

La misma normatividad es la que indica de que forma se debe proceder para efectos de realizar el Requerimiento de Pago, y el Procedimiento Administrativo de ejecución, tal y como se aprecia en el Bando Municipal 2023 de San José del Rincón, Estado de México, el que dispone en su artículo 66, que la Tesorería Municipal, es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales, asimismo, el similar 67, fracción IV del mismo Bando Municipal enuncia lo siguiente.



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

"Artículo 67.- Son atribuciones de la Tesorería Municipal:

I. (...)

(...)

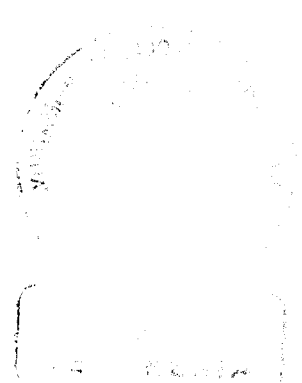
IV. Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables y, en su caso, aplicar el procedimiento administrativo de ejecución en términos de las disposiciones aplicables;

Corolario, resulta pertinente destacar que, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dispone que las autoridades fiscales municipales exigirán el pago de los créditos fiscales que no hubieren sido cubiertos o garantizados dentro de los plazos señalados por la ley, mediante el procedimiento administrativo de ejecución, conforme a las normas del propio Código; literalidad a la que se contrae también la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO**  
**TESORERA MUNICIPAL**



C.e.p. Archivo.  
LYRG/OLZ/jsf



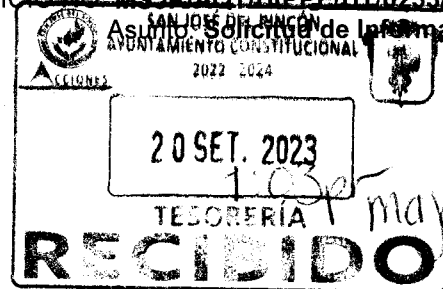
# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".  
San José del Rincón, Estado de México, a 20 de septiembre de 2023

Área: Unidad de Transparencia  
OFICIO NO: MS JR/AOT/IIPPE/IT/0233/2023.



**MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**SAN JOSÉ DEL RINCÓN.**  
**PRESENTE.**

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00061/JOSERIN/IP/2023 que a la letra dice:

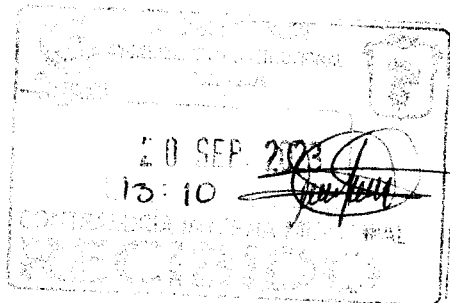
- Con fines académicos de mejoramiento continuo se informe el nombre y cargo del titular responsable de llevar a cabo directamente el seguimiento de los procedimientos administrativos de ejecución y si está considerado dentro del organigrama del área, si este cuenta con el correspondiente manual de procedimientos.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con anterioridad al plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.



**ADOLFO TURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL  
C.C.P. ARCHIVO.

0121  
20 SET. 2023  
Cente

**SUJETO OBLIGADO**

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 12-09-2023 Hora(hh:mm): 13:17:44

**DATOS DEL SOLICITANTE**

**PERSONA FÍSICA**

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE(S) \_\_\_\_\_

**PERSONA MORAL**

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
 APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE(S) \_\_\_\_\_

**DOMICILIO**

CALLE: \_\_\_\_\_ NUM. EXTERIOR: \_\_\_\_\_ NUM. INTERIOR: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
 COLONIA O LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ TELÉFONO(Opcional): \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRÓNICO: dominguezarturo025@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00061/JOSEFIN/IP/2023

Número de Folio del Recurso de Revisión:

Código para el Solicitante: 000612023165131744017

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Con fines académicos de mejoramiento continuo se informe el nombre y cargo del titular responsable de llevar a cabo directamente el seguimiento de los procedimientos administrativos de ejecución y si está considerado dentro del organigrama del área, si este cuenta con el correspondiente manual de procedimientos.

**MODALIDAD DE ENTREGA:**

A través del SAIMEX  Copias simples(con costo)  Consulta Directa(sin costo)   
 CD-ROM(con costo)  Copias Certificadas(con costo)  Disquete 3.5"(con costo)   
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): \_\_\_\_\_

**DOCUMENTOS ANEXOS:**

\_\_\_\_\_

**PLAZO DE RESPUESTA**

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 03/10/2023  
 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 19/09/2023  
 Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 02/10/2023  
 Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 12/10/2023



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

San José del Rincón, Estado de México, a 12 de septiembre de 2023

Área: **Unidad de Transparencia**  
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0232/2023.**  
Asunto: **Solicitud de Información.**

**C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
**P R E S E N T E.**

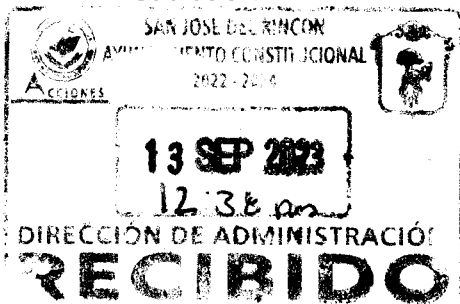
Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00061/JOSERIN/IP/2023 que a la letra dice:

- Con fines académicos de mejoramiento continuo se informe el nombre y cargo del titular responsable de llevar a cabo directamente el seguimiento de los procedimientos administrativos de ejecución y si está considerado dentro del organigrama del área, si este cuenta con el correspondiente manual de procedimientos.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con anterioridad al plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

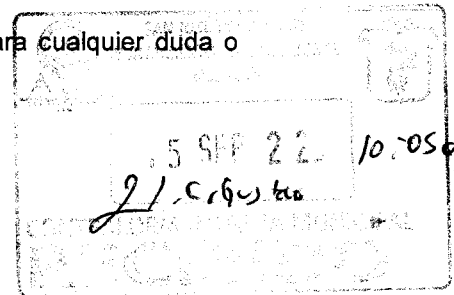
Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Luz María

ATENTAMENTE.

**ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL  
C.C.P. ARCHIVO.

10:00  
15 SET. 2023  
Conice



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACION MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 12/09/2023 Hora(hh:mm): 13:17:44

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO
CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO C.P.
COLONIA O LOCALIDAD
CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO (Opcional):

Número de Folio de la Solicitud: 00061/JOSERIN/IP/2023

Con fines académicos de mejoramiento continuo se informe el nombre y cargo del titular responsable de llevar a cabo directamente el seguimiento de los procedimientos administrativos de ejecución y si está considerado dentro del organigrama del área, si este cuenta con el correspondiente manual de procedimientos.

MODALIDAD DE ENTREGA
A través del SAIMEX Copias Simples(con costo) Consulta Directa(sin costo)
CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo) Disquete 3.5(con costo)
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Table with 2 columns: Description and Date. Rows include: Fecha límite de respuesta: 15 días hábiles 03/10/2023; Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información: 5 días hábiles 19/09/2023; Notificación de ampliación de plazo(prorroga): 14 a 15 días hábiles 02/10/2023; Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo: 22 días hábiles 12/10/2023



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



2

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

San José del Rincón, Estado de México, a 12 de septiembre de 2023

Área: **Unidad de Transparencia**  
 OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0231/2023.**  
 Asunto: **Solicitud de Información.**

**LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
**PRESENTE.**

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00061/JOSERIN/IP/2023 que a la letra dice:

- Con fines académicos de mejoramiento continuo se informe el nombre y cargo del titular responsable de llevar a cabo directamente el seguimiento de los procedimientos administrativos de ejecución y si está considerado dentro del organigrama del área, si este cuenta con el correspondiente manual de procedimientos.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con anterioridad al plazo establecido por la Ley.

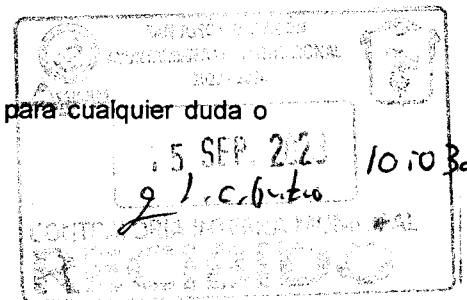
NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

9:58 horas las  
 16 SET. 2023

**ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
 C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL  
 C.C.P. ARCHIVO.

10:00  
 15 SET. 2023  
 Elice



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACION MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 12/09/2023 Hora(hh:mm): 13:17:44

DATOS DEL SOLICITANTE

<b>DOMICILIO</b>		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional): ( )	

Número de Folio de la Solicitud: 00061/JOSERIN/IP/2023

Con fines académicos de mejoramiento continuo se informe el nombre y cargo del titular responsable de llevar a cabo directamente el seguimiento de los procedimientos administrativos de ejecución y si está considerado dentro del organigrama del área, si este cuenta con el correspondiente manual de procedimientos.

<b>MODALIDAD DE ENTREGA</b>			
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>	
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>	
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):			

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 03/10/2023
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 19/09/2023
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 02/10/2023
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 12/10/2023